

EL CONSTITUCIONAL

DIARIO LIBERAL DE ALICANTE.

DIRECTOR.—FEDERICO BAS.

JUEVES 26 DE JUNIO DE 1873.

PRECIOS DE SUSCRIPCION, DE ANUNCIOS Y COMUNICADOS.—En esta capital un mes, 7 rs.—Trimestre, 20.—Fuera, trimestre, 21.—Teniendo que girar contra los suscriptores, 23.—Anuncios, 15 céntimos de real linea del tipo 9 á los suscriptores y 30 á los que no lo sean. En la sección local y en gacetas, 1 real linea.

La redacción y administración de «El Constitucional», se hallan establecidas en la calle Mayor, núm. 3, principal.

AÑO VIII.—(SEGUNDA ÉPOCA).

SECCIÓN POLÍTICA.

Alicante, 26 Junio de 1873.

CRÍSIS SUPREMA.

Parece como que todas las furias del Averno han abandonado sus temibles antros, y erigido en palenque de sus infernales pugilatos esta tierra de España.

Mas bien que inteligencias que discurrían; mas bien que seres creados á imagen de Dios; asemájanse los hombres que detentan el poder á un conjunto de insensatos, para cuyas desatentadas pasiones no hay dique posible; ó á soñadores utopistas, que, no satisfechos con aniquilar el tesoro público con su torpe despilfarro, han colocado á la madre patria al borde del terrible abismo de la bancarrota y de la bochornosa intervención extranjera.

Un paso mas, y las glorias de Pelayo, de Colón y de Hernán Cortés se precipitan en su fondo. Y que este paso va á darse, y que el peligro es inminente, á nadie se oculta.

El ejército, elemento que garantiza el derecho de los ciudadanos y sostiene el espíritu de nacionalidad, contribuyendo al prestigio exterior y á la tranquilidad interior de los pueblos, yace desorganizado y prostituido hasta la abyección; mejor dicho: no hay ejército, que ejército español no es el que saquea, y el que roba, y el que asesina.

La Hacienda....¿qué debemos decir nosotros sobre este punto, cuando las últimas cotizaciones de los valores públicos hablan con mas eloquencia que pudiera hacerlo el hacendista más competente? Sin recursos de ningún género, sin crédito y hasta sin esa travesura ministerial, siquiera sea punible, que hace sostener, por algún tiempo, la confianza, ocultando el verdadero estado del erario, ¿con qué cuenta el gobierno de la república para conllevar un mes mas situación tan violenta? Con nada, con vivir al dia, como vive el hombre arruinado por sus vicios, que esclama todas las mañanas al despertar: «comamos hoy,

ocultémonos de los acreedores, y si se presentan les haremos una buena razón, y mañana ello dirá», pero ese mañana llega, y generalmente se termina en la miseria y en la abyección, si antes no se ha precipitado tan desastrosa catástrofe por medio del suicidio. Esto sucede al desdichado gobierno federal, con solo la diferencia que, lejos de pensar en el suicidio, tiene sus ojos fijos en el alojamiento que en país estrano le prepara el ciudadano Figueras. ¡Pobre España!

La administración pública no es, no puede racionalmente ser buena. El derecho administrativo nos enseña que de las cualidades y dotes de los gobernantes depende que la administración realice su elevado fin, y cuando una nación se halla encargada á hombres ineptos, á hombres ignorantes, á hombres sin fe, ¿qué ha de esperarse de su gestión administrativa? El desorden, la anarquía, la bancarrota, el caos.

Para conocer la ciencia de la administración, era en su sentido objetivo, ora en sus relaciones con el derecho civil, con el político, con la moral y con la economía política, se necesita una educación especial, que se adquiere, ó por medio de una carrera literaria, ó por una larga y no interrumpida práctica en los centros administrativos; y cuando aplicamos estos principios, verdaderamente axiomáticos, á los hombres que pretenden gobernarnos, no podemos menos de sorprendernos, al considerar que aun no se ha desquiciado por completo la sociedad, que todavía vive, siquiera sea una vida enfermiza y raquitica. Porque, ¿qué condiciones adornan á los actuales gobernantes? Ninguna. Si buscamos títulos académicos, hallaremos una media docena de ellos, y estos en las librerías del republicanismo, alejadas hoy del poder. Si indagamos la historia de los altos funcionarios de la federal, la encontraremos tan pobre, tan corta y hasta tan dudosa, que, haciéndoles mucho favor, podemos sintetizarla en estas palabras: «yo era ayer «ser hoy gobernadores, diputados, directores, ministros.» ¡Qué vergüenza! ¡Qué oprobio!

¿De qué se hace hoy un ministro? El país lo sabe; el país que, en su buen sentido político, fija carteles preguntando: ¿quién es fulano? ¿quién es zutano?

Política. La política la constituyen los diferentes elementos que coadyuvan a la gobernanza del Estado, y esta ha de ser, por fuerza, desastrosa, cuando todos aquellos elementos son refractarios.

Orden público. La guerra civil en su apogeo, la intranquilidad en su colmo, las clases sociales en esa indolente apatía, hija del cansancio producido por continuas e infecundas luchas, y deseando todas, platónicamente, que venga algo, tráigalo quien lo traiga, que garantice sus derechos, defienda sus propiedades, establezca la paz, moralice al pueblo, organice el ejército y afiance el imperio de la justicia sobre bases sólidas y permanentes. Este es el verdadero estado de la nación española.

Y no crea esa legión de demoledores de la sociedad que su efímero triunfo lo debe á otra cosa que al hastío, al cansancio, al disgusto del país, que temiendo nuevas aventuras y desastres nuevos, hubiera de buena gana aceptado la forma republicana si con ella vislumbrara algo seguro, algo estable, algo que le hubiese devuelto la quietud y la tranquilidad de que está ávido. Pero lejos de satisfacer sus aspiraciones, los hombres de las utopías gubernamentales han creado situación tan violenta, estado tan desplorable, que, á una voz, la conciencia pública les execrará y anatematizará.

Han arruinado el fisco, han pervertido el ejército, han desorganizado la administración pública, está comprometida la integridad del territorio, y de error en error, de locura en locura, de aberración en aberración, conseguirán, si Dios no lo remedia, borrar de la historia y del mapa el glorioso nombre de España, los límites del pueblo, en cuyos dominios jamás se pusó el sol en mas felices edades; así es que, ni clases, ni elementos, ni poderes públicos, ni capital, ni fuerza rodea á esta miserable situación, tan anormalmente creada el 11 de febrero.

Los altos contribuyentes huyen avergonzados á país extranjero, encargando á sus administradores paquen resignados los tributos, cada día mayores, con que grava á la propiedad este gobierno, que prometió economías, y gasta desordenadamente.

La mesocracia se encoge de hombros y espera días mejores; siente lo que pasa, paga también, y maldice desde el fondo de su alma á los que han llevado á la patria al pináculo de la ruina y del descrédito.

El capital, siempre reflexivo, calculador, y cobarde, se oculta, desaparece y toma arriesgarse á ser devorado por estos hijos prodigos de la revolución.

Y las clases populares, ese cuarto estado de que tanto hablan los píqueros pro-hombres de la república, da a conocer, diariamente, su descontento ante la marcha desacertada de sus ex-idolos, ora con motines, ora con manifestaciones que nada tienen de pacíficas, ora con trastornos, que contribuyen á agravar el mal, constituyendo esa tiranía de abajo, tan funesta, y que tan poco favor hace á los gobiernos que no solo, no la reprimen con energía, sino que la autorizan y la fomentan con esa culpable debilidad que ha de llevarles al ostracismo. Y si ni clases, ni poderes, ni elementos, ni capital, ni nada rodea á la situación federal, ¿qué esperan sus hombres? ¿Por qué no dicen la verdad? ¿Por qué siguen engañándonos?

El mal es grave, gravísimo, y el peligro inminente. La patria, á manos de un enfermo examiné, aniquilado y consumido por la fiebre, está atravesando la suprema y decisiva crisis, médicos hábiles y remedios efficaces pudieran salvarla; pero, ¿quien son esos facultativos? ¿Dónde se hallan esos medicamentos? No somos, no podemos, no debemos ser nosotros quienes los indiquemos.

Nada de nombres propios, nada de personalidades, nada de partidos, nada de indagar procedencias. Todo esto debe borrarse: todo desaparecer debe ante el peligro común. Absolutistas de buena fe, moderados amantes del bien público, hombres dis-

puestos a sacrificarse en aras de la patria, conservadores en cuyo pecho arde la llama santa de la virtud cívica; republicanos desengañados, todos, todos, en fin, los que sufrimos las consecuencias y los desastres de una situación insostenible, debemos unirnos en estrecho y indisoluble lazo, pues ya no debe haber mas partidos que el de los hombres honrados contra los insensatos y demoleedores de lo existente; los que aman la justicia, contra los que concultan el derecho, los que creen la verdad, contra los falsarios; en una palabra, los que aman á su patria contra los que miran con indiferencia su ruina. Unámonos, pues, en el santo amor hacia esta tierra de España, clásica en glorias, noble por su origen, grande por su predominio, y digna hoy de mas venturosa suerte, y salvemos de la muerte que la amenaza. Seamos todos, los que de españoles nos preciamos, los médicos que han de sanarla; pero acudamos presurosos, que el mal es gravísimo, y la utopía de la federación marca ya sus síntomas mortíferos en su estenuado cuerpo; y si no llegamos á tiempo la crisis suprema en que ha entrado rápidamente á ser funesta; pero, si somos activos y previsores, la madre patria se habrá salvado, la crisis será favorable, y esclamaremos entonces con entusiasmo:

¡Viva España!

Con la debida reserva acogimos en nuestro número del dia 22 la noticia que circulaba entre ciertos republicanos de esta ciudad de que algunos concejales y alcaldes del ayuntamiento republicano de Orihuela se habían puesto al frente de la última intentona carlista.

Nos escriben de dicha ciudad, que lejos de ser esto cierto, han ayudado con actividad y energía á la fuerza de la Guardia civil para sofocar en su origen dicha intención.

Mucho nos complacó poder dar esta noticia á nuestros lectores y mas aún el ver que en el ayuntamiento de Orihuela tienen los carlistas un enemigo declarado que no tolerará se atente á la libertad por esos sectarios del oscurantismo.

Nada de nombres propios, nada de personalidades, nada de partidos, nada de indagar procedencias. Todo esto debe borrarse: todo desaparecer debe ante el peligro común. Absolutistas de buena fe, moderados amantes del bien público, hombres dis-

EL ROLLO DE VILLALAR.

47

saber, como con la sangre dé mi cuerpo se refrescan tus victorias antepasadas. Si mi ventura no me dejó poner mis hechos entre tus nombradas hazañas, la culpa fué en mi mala dicha y no en mi buena voluntad. Lo cual, como madre, te requiero me recibas, pues Dios no me dió mas que perder por tí de lo que aventuro. Mas me pesa de tu sentimiento, que de mi vida; pero mira que son voces de la fortuna que jamás tienen sosiego. Solo voy con un consuelo muy alegre, que yo, el menor de los tuyos morí por tí; y que tú has criado á tus pechos, á quien podría tomar enmienda por mi agravio. Muchas lenguas habrá que contarán mi muerte que aun yo no la sé, aunque la tengo bien cerca: mi fin te dará testimonio de mi deseo: mi anima te encomiendo como patrona de la cristiandad; del cuerpo no dispongo, pues ya no es mío, ni puedo mas escribir, por que al punto que esta acabo, tengo á la garganta el cuchillo, con mas pasion de tu enojo, que temor de mi pena.—Tu hijo, Juan Padilla. (1)

ya otra cosa no tengo, dejo en vuestras manos. Vos, señora, lo faced con ella como con la cosa que mas os quiso. A Pero Lopez, mi señor no escribo porque no oso, que aunque fui su hijo en osar perder la vida, no fui su heredero en su ventura. No quiero mas dilatar, por no dar pena al verdugo que me espera, y por no dar sospecha que por alargar la vida alargó la carta.

—Mi criado Losa, como testigo de vista y de los secretos de mi voluntad, os dirá lo demás que aqui falta, y asi quedó dejando esta pena, esperando el cuchillo de vuestro dolor y de mi descanso.

—Vuestro, hasta en la eternidad.—Juan Padilla.

Cuando hubo terminado la carta anterior, en que enviala toda su alma á su digna esposa, la ilustre D. María de Pacheco, la continuadora de sus hazañas, la heroína de Toledo, cuyo esfuerzo causó tantos sobresaltos á los gobernadores de Castilla, pensó tambien en su ciudad natal y quiso despedirse de ella, como se había despedido de su esposa, dejando á las edades futuras, un testimonio escrito, de su amor al pueblo en que había abierto los ojos á la luz.

He aquí la carta que dirigió en tan supremo instante á la ciudad de Toledo.

—A ti, corona de España y luz de todo el mundo, desde los altos godos muy libertada: a ti, que por derramamiento de sangres estranias, como de las tuyas, cobraste libertad para tí y para tus vecinas ciudades. Tu legitimo hijo Juan de Padilla, te hago

(1) Tal es el texto de esta carta que publica fray Prudencio Sandoval en su *Historia de Carlos V*, capítulo 26. Los autores de los *Mártires de la libertad española*, no sabemos con qué fundamento, al reproducir esta carta, lo hacen variando completamente su estilo, si bien dejan intacta su esencia. Pero es indudable que la auténtica, es la que cita Sandoval, pues á falta de otra prueba lo demostraría su lenguaje que es el que se hablaba en el siglo XVI.

EL ROLLO DE VILLALAR.

43

—Lo juro, dijo Padilla poniéndose de nuevo en pie, quitándose la caperuza, y colocando la mano derecha sobre su corazón.

—Sentaos pues y responded: Vos maese Luis Madera dad le dé lo que oigais. Habeis sido capitán general de las comunidades de Castilla?

—Si, lo he sido.

—Tomasteis vos la villa de Torrelabaton peleando contra los gobernadores del reino, y contra los estandartes de S. M. el excelso emperador de Alemania y rey de España?

—Si, he tomado esa villa, peleando contra los gobernadores del reino.

—Sois vos el capitán de la gente de Toledo, que saliendo de Torrelabaton, ha peleado contra el condestable, e almirante de Castilla, & que en otra ocasión fué a prender á los del consejo e á los alcaldes de S. S. M. M.?

—No soy ese que decis.

—Basta, pues, dignaos firmar vuestra declaración, y que Dios os asista.

—El escribano Madera, que había ido escribiendo con suma agilidad, las preguntas del alcalde y las respuestas del preso, alargó su escrito á Padilla, el cual sin leerle siquiera le firmó con seguro pulso y en ademan sereno.

Entonces se puso en pie el alcalde, y saludando cortesmente al caudillo toledano, se dispuso á salir.

—Permitid, señor alcalde, que os haga una pregunta y una suplica,

En el Boletín oficial del dia 24 publica el gobierno de provincia una circular, en la que dice, que constán do le que ciertos alcaldes y sindicos no saben leer y escribir, previene á los ayuntamientos procedan á la provisión de dichos cargos en personas que sepan hacerlo, por estar asiprevenido en la ley municipal.

Algo hemos adelantado en nuestra escitación del dia 22; pero nos parece que el gobernador, si conoce los alcaldes que no saben leer, debía desde luego suspenderles en el ejercicio de su cargo. Y á propósito de suspensiones: ¿por qué el señor gobernador interino no manda reponer á los ayuntamientos suspensos, á quienes no se les ha formado causa á pesar de haber transcurrido los 50 días que la ley previene? Si el Sr. de Prades tiene tanto respeto á la ley, como demuestra la circular á que nos referimos, ¿por qué difiere reponer los ayuntamientos suspensos ilegalmente en esta provincia, cuya reposición dispone la ley en cuanto no resulta contra ellos culpabilidad ninguna, como sucede con casi todas las municipalidades á que nos referimos?

Nosotros, que siempre estamos dispuestos á reconocer y aplaudir los actos de justicia de las autoridades, no podemos prescindir de recordarles sus deberes cuando vemos que por una circunstancia cualquiera olvidan su cumplimiento; y no nos parece suficiente motivo el que un gobernador ejerza su cargo interinamente, para que rehuya intervenir en cuestiones administrativas de suma gravedad y urgencia.

La mayor parte de los periódicos de Madrid vienen tronando contra el iniciable decreto que publica la *Gaceta*, suprimiendo las plazas de capellanes párrocos de los cuerpos armados, hospitalares y fortalezas, lo cual es un ataque á los sentimientos religiosos del país, y un estímulo poderoso para que el soldado se arroje en brazos de la más escandalosa impiedad.

Buen pago ha tenido el virtuoso y sufrido clero castrense de España.....

En *La Independencia Española* llamamos el siguiente sueldo:

«Insiste la prensa en afirmar que el ilustre duque de la Torre es el candidato de muchos conservadores y radicales para presidente de la república unitaria.

No tenemos conocimiento alguno del acuerdo á que la anterior noticia se refiere; antes bien, dudamos de su veracidad; pero teniendo *La Independencia Española* como primero y principal lema de su bandera EL ORDEN, aceptará este gustoso, venga de donde viniere, y sea quien quiera el que lo traiga.

Orden, paz y tranquilidad es lo que España necesita hoy; orden para salvar esta sociedad amenazada de disolución.

Orden á todo trancel»

Perfectamente deacuerdo con nuestro colega, é ignorando como él el acuerdo á que se refiere, cumplenos,

no obstante, consignar, que deseando ante todo la salvación de nuestra patria, estamos prontos á aceptar cualquiera solución que nos garantice la paz, la libertad y la integridad del territorio, venga de donde venga.

El brigadier Portilla, desde Murieta, da parte de haber batido á las facciones Elio, Ollo y Dorregaray, fuerzas de 5.000 hombres, en Metaulen. Su columna se componía de 1.500 hombres, y ha ocasionado á los carlistas 41 muertos y 150 heridos.

Las pérdidas de la columna han sido 5 muertos y 25 heridos.

«La acción habida en Navarra el dia 20 entre el general en jefe y el grueso de las facciones tuvo lugar en la falda de las Amezcua, siendo ésta muy resuena y calculándose en mas de 200 las bajas de los carlistas, la mayor parte de las fuerzas de Radica.»

Todos los periódicos estrañan que nada oficialmente se sepa de esta acción, ni directa ni indirectamente, por los jefes de columna.

El Estado Catalán, centro de los republicanos demócratas federalistas de Barcelona, ha circulado una hoja volante con la exposición que con fecha 14 de junio ha dirigido á las Cortes Constituyentes.

En ella vemos, que, atribuyendo al resultado de las últimas elecciones la verdadera representación de la voluntad del país, dice que sus mandatarios han llenado el primer trámite proclamando la República democrática federal, y añade:

«Por este hecho han roto la cadena de la unidad artificial de España, y por él han recobrado las provincias la soberanía que les pertenece, y que el centro, en interés del despotismo, les arrebatará. Están, no cabe dudarlo, en el derecho de agruparse para formar los estados soberanos que deban federarse, en el de constituirse cada uno de estos grupos en República democrática y en el de convocar desde luego sus particulares Cortes para darse las leyes más en armonía con sus necesidades locales.»

Al ver la marcha que siguen los que están al frente del gobierno, clama contra sus disposiciones, se duele de su apatía y dice:

«En vez de realizar las promesas hechas á los federales, publica decretos ministeriales sobre enseñanza que no parecen sino un cruel sarcasmo arrojado al país federalista; y se trata de renovar ayuntamientos por el centro, como si la organización municipal hubiese de seguir como hasta aquí; y por el centro se empieza en nombrar nuevas Diputaciones provinciales como si las provincias hubiesen de continuar divididas y organizadas como hasta ahora. En vista de tales indicios, el país se pregunta con qué objeto votaron las Cortes que la forma de gobierno para España era la República democrática federal; se alarma á la idea de que esa República se adulterase de tal modo que no tenga de federal más que el nombre.»

Y termina pidiendo á las Cortes:

«Que teniendo en cuenta que la proclamación de la República democrática federal envuelve, como consecuencia inmediata e ineludible, la soberanía de los Estados que hayan de formar la Confederación, reconozcan esta soberanía, determinen los límites territoriales de cada Estado, y dicten las disposiciones convenientes para que puedan

desde luego constituirse sin ningún obstáculo emanado de la actual organización unitaria.»

Ignoramos el grado de crédito que merezca la siguiente importante noticia, que ha publicado un diario monárquico:

«Los revolucionarios españoles están echando la cuenta sin contar con la huéspeda; decimos esto, porque sabemos por muy autorizado conducto que si las Cortes acuerdan la suspensión de pagos, ó si se lleva á cabo sin este acuerdo, está decidido el gobierno inglés á dirigir energicas reclamaciones al gobierno republicano para garantizar los intereses de los subditos ingleses que tienen comprometidos sus capitales en negocios con el Tesoro público ó como tenedores de nuestra deuda.

Estas reclamaciones serán apoyadas por dos fuertes escuadras en Vigo y Cádiz.»

Lo de las reclamaciones nos parece mas probable que lo del envío de las escuadras; pero de todos modos, es de desear que la república evite motivos para que la frialdad de relaciones con las potencias europeas se trueque en abierta hostilidad.

Hacemos nuestro el siguiente sueldo de un colega de Madrid:

«En el Consejo de ayer quedó acordado autorizar á los comandantes militares de las localidades en que hay carlistas en armas para declararlas en estado de guerra dadas determinadas circunstancias. Esto dice un diario ministerial.

No podemos creerlo. Una prescripción constitucional explícita, rigorosa, terminante, establece que solo en el caso de haber sido suspendidas por una ley las garantías constitucionales, se pondrá en vigor la de orden público, declarando la provincia en estado de preventión; y cuando ocurrían semejantes que también se determinan, en estado de guerra; un gobierno republicano mal puede violar la Constitución en su parte más fundamental, en la que consagra los derechos individuales, sin que las Cortes declaren solemnemente que suspenden las garantías constitucionales.

Por mucho menos, por una interpretación algo errónea del título I de la Constitución, se lanzaron á una rebelión sangrienta los federales, y hoy hablan como de cosa corriente de que un ministro piensa decretar por si la suspensión de esos derechos que tanto aprecian, al parecer.

Tenemos, pues, al Sr. Pi superior á toda Asamblea, á toda Constitución, á todo Poder.

Menester era que imperara el federalismo para que tales herejías democráticas se permitiesen los que nos llaman reaccionarios.»

Dice *El Imparcial*:

«El Sr. Figueras ha escrito una carta aceptando la embajada de París que se le había ofrecido.

El Sr. Figueras nos recuerda aquel sanguinolento ratón que mientras los de su especie se despedazaban incautamente, se reía de ellos desde el sabroso fondo de un queso.

La embajada de Francia no es mal bocado; sin embargo, en honor de la verdad, el país hace un buen negocio, que no es muy caro en ese precio la ausencia del Sr. Figueras.»

El señor ministro de la Guerra ha circulado una orden autorizando á los capi-

tanes generales para que concedan la separación de las filas á los individuos de los cuerpos francos que lo soliciten, previa entrega del armamento, si le tienen, y prendas de uniforme.

El Soir de Paris publica el convenio entre el Sr. Ibarrola, en nombre de la compañía del ferro-carril del Norte, y el Sr. don Guillermo Estrada, obrando en nombre de D. Carlos, para la neutralización del ferrocarril vascongado. Por este convenio, que consta de ocho artículos, el jefe de las fuerzas realistas autoriza la circulación de los trenes entre Irún y Miranda de Ebro, obligándose la compañía á no trasportar tropas republicanas ni material de guerra y á procurar la desaparición de las fortificaciones levantadas en la vía. La compañía comunicará á los carlistas el itinerario, y se reservará para su servicio un hilo del telégrafo, que no podrá trasmisir partes relativos á las operaciones. Las fuerzas carlistas, usando las mismas señales que la compañía, podrán detener los trenes para cerciorarse de que sus órdenes se cumplan. Mientras dure la guerra, la compañía pagará á los carlistas por quincenas adelantadas 2.000 pesetas diarias, merced á lo qual las fuerzas de D. Carlos respetarán á los empleados de la compañía, los trenes, la vía, los edificios, el material y el telégrafo.

No es fácil comprender cómo habiendo tenido tres encuentros, en el espacio de cuarenta y ocho horas, el general en jefe con las facciones del Norte, no ha obtenido otro resultado mas que el exiguo que refiere la *Gaceta*. El extracto del telegrama del brigadier Villapadierna, que trae el periódico oficial, se limita á decir que el general en jefe derrotó y dispersó á la facción el dia 20, causándola grandes bajas, habiendo consistido las de las tropas en siete muertos y algunos heridos, pero el despacho recibido en el ministerio de la Gobernación es mas late, y en él, el brigadier Villapadierna desde Lerín, dice lo siguiente:

«Según dicen mis confidentes, á las diez de la mañana de ayer hubo bastante fuego entre Gundaza y Aramendia. A las dos de la tarde lo hubo también entre Gamolla, Olló y Ollogoyen; y á las cuatro de la misma se repitió encima de Ollogoyen y Murieta, siendo este muy nutrido y el mayor que se oyó en todo el dia. Las facciones se han retirado de los pueblos donde ha sido el ataque, y una columna nuestra de 1.000 hombres, que salió ayer de San Martín, ha pernoctado en Murieta á las cuatro de la madrugada y ha pasado por Ancín, cogiendo las raciones que eran conducidas al valle de Lasa para los carlistas.

A las tres de la tarde de ayer, y después de haber regresado á este punto, llegó á Arellano Dorregaray con la caballería de Pérua y dos compañías de infantería y marchó al poco tiempo para Murieta, donde según decían, debía llegar el grueso de las facciones y donde esperaban habría acción.»

Tenemos una prueba del prudente espíritu que reina en Valencia, y que contrasta con el que anima á los republicanos de otras provincias. Mientras en Cádiz la Diputación ha dado orden á los directores de las casas de beneficencia y hospitales para que se suspenda en ellos toda la enseñanza y prácticas religiosas, cesando desde luego en sus funciones los capellanes y hermanas de la Caridad, en Valencia, donde no existe esa manía anti-religiosa, sino que se aceptan los inestimables servicios que prestan los buenos institutos, se ha confiado á las hijas de la Caridad el cuidado de la casa-asilo provincial de beneficencia, habiendo llegado con este objeto doce hermanas, que con el cariño y mansedumbre evangélicas, que

les prescribe su orden, han de cuidar de asilados.

Según leemos en los periódicos franceses, al paso que en la vecina república, en donde es una verdad la libertad de cultos, si bien la religión católica sea la de Estado—se celebró este año en todas las fiestas con desusada pompa y solemnidad la fe católica. En la intollerancia inconsciente y tiranica vulgar de los que se consideran, porque son los únicos depositarios de todas las libertades, y son, sin embargo, la irrisión de los pueblos verdaderamente civilizados.

Pero ¿cómo decimos que no han celebrado los republicanos dignamente tan solemne fiesta? Pues que, ¡jemos! olvidado ya las innumerables bacanales con que en dicho día fueron vilmente profanados varios templos de Barcelona; bacanales á los que asistieron impasibles y satisfechos las autoridades populares, políticas y militares, como lo verificaban antes á la procesión? Parece mentira que hayan llegado para nuestra desdicha patria tiempos como los presentes, en que una población tan culta como era la de la capital del Principado catalán, presente escenas vandálicas en las que no se hubieran atrevido tomar parte en pleno siglo XIX los antiguos húnos, ni mucho menos autorizar con su presencia los generales del feroz Atila.

CORTES CONSTITUYENTES.

Servicio especial de «EL CONSTITUCIONAL»

Sesión del 23 de Junio de 1873.

Abierta á las tres bajo la presidencia del Sr. Palanca, y leída el acta de la anterior, se aprobada.

El Sr. Olave explica la dimisión del señor Landa, diputado como él por Navarra; manifestando que no hay diferencias ninguna entre los diputados de esta provincia, ni aun en la cuestión de autonomía para ella, ni en los demás asuntos. Quejase de que á los diputados navarros y de Canarias no les haya dado participación en la comisión de Constitución; pero asegura que, como lo ha hecho ésta mañana, y con el derecho que como diputado le asiste para concursar, aunque sin voto, á las reuniones de las comisiones, lo hará á esa para cumplir con los deberes que su cargo le impone.

Un diputado se queja de que no se haya contestado aun á preguntas importantes que dirigió á los ministros de la Guerra y Gracia y Justicia.

El Sr. Olave quiere hablar para alusiones, y el señor presidente le dice que no puede conceder la palabra en este sentido, pues no habiendo debate, no cabe darse por aludido. Promuévese con este motivo un altercado entre el presidente y el diputado Olave, quien hace leer repetidas veces el artículo 11 del reglamento, según el cual creía estar dentro de su derecho al querer hablar para alusiones. El presidente alega sus razones para proceder como lo hace, y gracias á su energía quedó cortado este incidente, sin adquirir proporciones mayores.

El diputado Romero Robledo se presenta en la cámara, y ésta fija toda su atención en el diputado conservador, que va á ocupar un puesto al lado del que ocupó en la sesión que estuvo el Sr. Ríos Rosas. Comienza el diputado Romero Robledo diciendo que ya antos de ocupar su puesto anunció al presidente de la cámara el propósito que trajo de dirigir una pregunta al poder ejecutivo, y como no se halla éste en su

do; á quienes tomó igual declaración, recibiendo de ellos idéntica respuesta: que no eran aquellos hombres valerosos, capaces de ocultar, por temor, sus opiniones, ni hubieran faltado á la verdad por nada del mundo. Los tres hicieron gala de haber enarbolado el pendón de las comunidades de Castilla; los tres tuvieron á mucha honra confesar que habían peleado hasta el último instante con las huestes del condestable y del almirante.

Al quedar solo Padilla, ocupó una de las banquetas colocada delante de la mesa, y después de haber exhalado un suspiro levantando al cielo los ojos, con expresión sublime, se puso á escribir pausadamente; pero con mano firme y con ánimo sereno.

—A ti alma de mi alma, exclamó al tomar la pluma: á ti matrona insigne, que alientes mi propio espíritu, debo consagrarte con preferencia mis últimos pensamientos: y así diciendo consignó en el papel los sublimes conceptos de la siguiente carta.

—Señora: Si vuestra pena no me lastimara mas que mi muerte, yo me tuviera enteramente por bien aventurado. Que siendo á todos tan cierta, señalado bien hace Dios al que la dá tal, aunque sea de muchos plañida, y de él recibida en algún servicio. Quisiera tener mas espacio del que tengo para escribir algunas cosas para vuestro consuelo: ni á mí me lo dan ni yo querria mas dilacion en recibir la corona que espero. Vos, señora, como recordá, llorad vuestra desdicha, y no mi muerte, que siendo ella tan justa, de nadie debe ser llorada. Mi ánima, pues

cuando hubo terminado estas cartas les puso la tinta, y después de escribir en ellas la dirección, las colocó cuidadosamente bajo la correa que sujetaba su pobre sayo, y tendiéndose sobre la tumba, envuelto en su capa prieta, concilió en breve un sueño tranquilo que restauró sus fuerzas.

Cuando el alcalde Cornejo terminó el interrogatorio de los tres presos y salió de la casa-fuerte que les servía de cárcel, empezaba á alborotar: las nubes se iban disipando, y muchos curiosos rodeaban el edificio en que estaban encerrados los comuneros: un villano, cubierto con una anguina de paño pardo, y con una caperuza de la propia tela, miraba de hito en hito todas las ventanas de aquél denegrido caserón, como si desease penetrar por ellas, con los ojos. Pero la multitud que llenaba todas las calles circunvecinas, tenía fija su atención en otra parte y nadie reparó en el curioso observador, cuyo rostro ocultaba en parte, una barba demasiado espesa, para ser natural.

El alcalde Cornejo precedido de sus corchete, y seguido por el escribano Luis Madera, que llevaba debajo del brazo un abultado legajo de papeles, se encaminó á la casa consistorial, y entrando en el mismo estrado en que habían deliberado la noche antes los Gobernadores de Castilla, se sentó en el sillón

